

BUIN, 04 ENE 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 08 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1378 de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa PRODESAL, para el año 2021.

2.- El Memorándum N° 1113, de fecha 28 de diciembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa PRODESAL, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2021.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado PRODESAL, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal entregar las herramientas necesarias a los agricultores del programa de desarrollo local, para ampliar el conocimiento agrícola e incorporar tecnologías que logren aumentar los ingresos percibidos en los hogares, a modo de dar oportunidades a los pequeños productores y sus familias de mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas, incubando y desarrollando emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos familiares y mejorando la calidad de vida.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

| Cuenta | Denominación | Centro de Costo | Proyección 2021 |
|-------------------|--|------------------|-----------------|
| 215.21.04.004.001 | Prestaciones de Servicios Comunitarios | 250220: PRODESAL | \$2.796.000.- |
| 215.22.02.003 | Calzado | 250220: PRODESAL | \$100.000.- |
| 215.22.08.007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes | 250220: PRODESAL | \$1.800.000.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLA: GMG: VZS mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\PRODESAL.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : PRODESAL
COORDINADOR (A) : MARIELLA VILLAVICENCIO GUERRA
PERSONAL DE APOYO : RICARDO GONZALEZ ALDANA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

| | | | |
|-----------------|---|--------------------|---------------------|
| FONDOS PROPIOS | | | |
| FONDOS EXTERNOS | | | |
| FONDOS MIXTOS | X | Inicio: 01-01-2021 | Término: 31-12-2021 |

I. FUNDAMENTACIÓN:

Fomentar la agricultura familiar campesina de la comuna apoyando a los agricultores de Buin, usuarios de Indap, con metodologías de extensión agrícola, articulando con instituciones privadas y públicas actividades y financiamiento que colaboren en el desarrollo social y económico de los agricultores, además de vincular con la parte comercial y asesorías especializadas de este y otros programas.

II. OBJETIVO GENERAL:

Entregar herramientas necesarias a los agricultores del programa de desarrollo local PRODESAL, para ampliar el conocimiento agrícola e incorporar tecnologías que logren aumentar los ingresos percibidos en los hogares, a modo de dar oportunidades a los pequeños productores y sus familias de mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas, incubando y desarrollando emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar los ingresos familiares y mejoramiento de calidad de vida

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Asesorar técnicamente a los usuarios del programa en los distintos rubros productivos, tales como Producción de plantas de viveros ornamentales y frutales, Cultivos, Frutales, Flores y Ganadería
- Capacitar y acompañar técnicamente en temas específicos, a los agricultores, en el desarrollo de sus diversos rubros productivos, tales como riego tecnificado, maquinaria, otras tecnologías de campo
- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.
- Entregar un servicio a todo el núcleo familiar dependiente del beneficiario

- Favorecer el aprendizaje necesario para el crecimiento de los emprendimientos, involucrando temas de formalización de empresas, resoluciones sanitarias, y nuevas tecnologías
- Entregar espacios para el desarrollo de capital social y de participación, "Mesas de coordinación" y favorecer la asociatividad y cooperación.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

102 Agricultores beneficiarios de Indap, dentro la comuna de Buin o los que Indap determine

V. ACTIVIDADES:

- Asesoría técnica en terreno, dentro de la comuna de Buin, para los rubros de
 - Viveros Ornamentales y frutales
 - Avicultura
 - Hortalizas
 - Frutales
 - Cereales
 - Praderas
 - Apicultura
 - Otros
- Levantamiento de proyectos de inversión
- Elaboración y postulación de proyectos
- Talleres de difusión de prácticas de riego tecnificado, para aumentar el uso de las tecnologías del riego
- Seguimiento a productores capacitados.
- GTT Apícola (Grupo de Transferencia Tecnológica Convenio INIA)
- Contratación de especialistas para asesoría específica
- Vinculación Cursos Sence
- Elaboración de subproductos agrícolas
- Capacitación en Manejo integrado de Plagas
- Asesoría especializada en terreno con veterinario
- Asesoría especializada en terreno con especialista en viveros
- Preparación de seminarios, para profundizar en los temas abordados por el programa
- Charlas CNR
- Seminario Estrategias Productivas Para el Mercado Apícola
- Acercamientos tecnológicos
- Charlas informativas Sag
- Preparación de giras Gira técnicas
- Gira técnicas nacionales e internacionales
- Transferencias Agrícolas, visitas campos para traspasar de técnica a agricultor las distintas tecnologías en temas agrícolas.
- Espacios de comercialización, para lograr obtener un mejor precio por los productos agrícolas, vendiendo directo al consumidor, evitando el intermediario.
- Reuniones de trabajo
- Postulación a proyectos
- Favorecer la existencia y calidad de los registros productivos y económicos existentes en las explotaciones productivas (Línea base).
- Diseño de formatos de registros
- Fortalecimiento de participación de usuarios en ferias productivas locales y fuera de la comuna.

- Seguimiento y apoyo a usuarios.
- Asesoría para la implementación de riego tecnificado.
- Realización de proyectos para la recuperación de los suelos agrícolas degradados:
 - Conservación de suelos
 - Establecimiento de praderas
 - Otros
- Realización de convenios para capacitación con otras instituciones, como Inia, entre otras
- Levantamiento de Proyectos de riego

VI. CARTA GANTT

| ACTIVIDADES | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Asesoría técnica en terreno, dentro de la comuna de Buin, para todos los rubros del programa | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Levantamiento de demandas de proyectos de inversiones | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Elaboración y postulación de proyectos | | | X | X | | | X | X | | | | X |
| Talleres de difusión de prácticas de riego tecnificado, para aumentar el uso de las tecnologías del riego | X | | X | | | | | | X | | X | |
| Seguimiento a productores capacitados. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| GTT Apícola (Grupo de Transferencia Tecnológica Convenio INIA) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Contratación de especialistas para asesoría específica | X | | | | | X | | | X | | | |
| Vinculación Cursos Sence | X | | X | | | | X | | | X | | |
| Capacitación en Manejo integrado de Plagas | | | | | X | | | | | | | |
| Asesoría especializada en terreno con veterinario | | | | X | | | X | | | X | X | |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Asesoría especializada en terreno con especialista en viveros | | X | | | X | | | X | | X |
| Preparación de seminarios, para profundizar en los temas abordados por el programa | X | | | X | X | X | X | X | | |
| Charlas CNR | | X | | | | | X | | X | |
| Seminario Estrategias Productivas Para el Mercado Apícola | | | | | X | X | | | | |
| Acercamientos tecnológicos | | | X | | | X | | | X | X |
| Charlas informativas Sag | | | X | | | | | | | X |
| Preparación de giras Gira técnicas | X | X | X | | | | X | X | X | |
| Gira técnicas nacionales e internacionales | | | | X | | X | | | X | X |
| Transferencias Agrícolas, visitas campos para traspasar de técnica a agricultor las distintas tecnologías en temas agrícolas. | | X | | | X | | | X | | X |
| Espacios de comercialización, para lograr obtener un mejor precio por los productos agrícolas, vendiendo directo al consumidor, evitando el intermediario. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Reuniones de trabajo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Favorecer la existencia y calidad de los registros productivos y económicos existentes en las explotaciones productivas (Línea base). | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| Diseño de formatos de registros | X | X | X | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de participación de usuarios en ferias productivas locales y fuera de la comuna. | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Seguimiento y apoyo a usuarios. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Asesoría para la implementación de riego tecnificado. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Realización de proyectos para la recuperación de los suelos agrícolas degradados: | | | X | | X | | X | | X | | | | |
| Realización de convenios para capacitación con otras instituciones, como Inia, entre otras | X | | X | | X | | | | | | | | |
| Levantamiento de Proyectos de riego | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo al Plan de Trabajo para el periodo 2021 Se esperan los siguientes resultados, en relación al año 2020

Al menos el 25% de los usuarios experimenta alguna mejora productiva o rentable en su negocio, a través de las gestiones realizadas por el programa, articulada por créditos de Indap, o adjudicación de proyectos

Un 100% de los agricultores tendrán visitas en terreno, por el técnico y Jefe técnico

El 100% de los usuarios tendrá una ficha de ingresos monetarios

Se espera que al menos un 30% de los usuarios capacitados en giras técnicas y talleres realiza una mejora en sus lugares de producción

El 30% de los agricultores emprende un proyecto cada año

El 20% de los agricultores participa en alguna actividad comercial local

Al menos el 50% de los productores se interesan en mejoras de riego

Al menos un 40% de los agricultores cada año, tiene acceso a nuevas tecnologías y visitas prediales fuera de la comuna, para incorporar mejoras en los diversos rubros productivos

Viveros:

- Aumentar inscripción en el SAG de viveros
- Mejoramiento de las estructuras de vivero
- Uso de riego tecnificado
- Uso de Registro de aplicación de plaguicidas

Avícola:

- Manejo de fotoperíodo de los productores
- Balance nutricional
- Incorporación de vitaminas en las dietas
- Incorporación de bebederos automáticos en gallineros

Hortalizas:

- Uso seguro de plaguicidas
- Uso consciente de agroquímicos
- Mayor acceso al comercio
- Uso de riego tecnificado
- Incorporación de maquinaria agrícola

Apicultura:

- Organización de apicultores
- Ferias locales
- Mantención de colmenas
- Diversificación de productos

Sustentabilidad:

- Alternativas de insumos realizados con materias primas recicladas del huerto
- Favorecer la agroecología
- Uso de riego tecnificado

Comercio:

- Participación en ferias
- Registros de ingresos y costos
- Uso de técnicas de ventas



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR

MARIELLA VILLAVICENCIO GUERRA
COORDINADORA DE PROGRAMA PRODESAL

***Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA**

| | |
|--|-----------------|
| VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA | |
| Memo N°: | Timbre y firma: |
| | |
| Fecha | 28/12/20 |